



Dirección: Dirección General de Ordenamiento

Ambiental, Urbano y Cambio Climático.

Área: Dirección de Desarrollo Urbano.

Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/180/2021

Fecha: 05/03/2021

Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUB RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

NO. DE EXP. DFYC/2021/076

CADU INMOBILIARIA, S.A DE C.V

## PRESENTE:

Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Maria Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación e 18 a Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenam ato Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial 16 de agra de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de 10 de 10

- 1.- Se Autoriza la Constitución de Sub Régimen en Condon con mado r 16 viviendas, denominado ubicado en la de acuerdo ar expediel mado ar efecto para esta dependencia en virtud de:
- 2.- Que tramitará la Constancia de la Sibili d'Urbanística Estatal, expedida por la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano de la Secretaria de La Secretar
- 3.- Que ha cubierto en la Tes ería Municial la derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente instrumento que condrá y dez únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago expedido. Tes viá de de
- 4.- Que debel Fial de la Tesorería del Municipio de equivalente al 10 % del valor totale en idominio, in orte que equivale a la cantidad de
- ), para responder de la calidad de los vicios de ésta, misma que sada dos años posteriores a la entrega total del condominio.
- 5.- Que eberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del Municipio de del condominio, importe que equivale a la cantidad de del condominio.

para responder de la calidad de Terminacion de Obra ésta, misma que le será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.

6.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios por legio de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente propiedad en régimen de condominio.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO. H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, G. ROO

Calle Ook-Kot Región 3, Manzana 130, Lote 1, Interior Plaza Andador, Código Postal 77780, Töllüm, Quintana Roo, Tel: 984

C.P. ARCHIVO GAOL/CMBS/M2O

1/2







Dirección: Dirección General de Ordenamiento

Ambiental, Urbano y Cambio Climático.

Área: Dirección de Desarrollo Urbano.

Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/180/2021

Fecha: 05/03/2021

Asunto: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NO. DE EXP. DFYC/2021/076

7.- Que Tramitará la Asignación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.

**USOS DE SUELO** 

SUB REGIMEN CADA UNO CON 16 VIVIENDAS, 1 (UC-2)

ÁREAS PRIVATIVAS

ÁREA CUBIERTA ÁREA DESCUBIERTA

ÁREA TOTAL PRIVATIVA

**ÁREAS COMUNES** 

ÁREA DESCUBIERTO

ÁREA TOTAL COMÚN:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO

Sin otro particular

TULUM, QUINTANAROO

ARQ. CARLOS MIGUEL DORANTES SUAREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCION DE

82.00 M

385.19 M<sup>2</sup>

725.60 M2

816.79 M2

ATEMA DESPTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO. H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, O. ROO 2013-2021

LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.

Calle Ook-Kot Región 3, Manzana 130, Lote 1, Interior Plaza Andador, Código Postal 77780, Tulum, Quintana Roo, Tel: 984 802 5579.

C.P. ANÉHING GNOL/CHIOD/MZO

2/2